



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ACTA COMPLEMENTARIA I
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN
INSTITUCIONAL ENTRE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por su decana, **Mgter. María Inés PERALTA DNI N.º: 13.152.140**, por delegación expresa mediante Ord. HCS N.º 6/2012, con domicilio en Avenida Haya de la Torre s/nº – Piso 2 – Pabellón Argentina – Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, en adelante denominada “**LA FACULTAD**” y la **MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el señor Secretario de Salud **Dr. Ariel ALEKSANDROFF, D.N.I. N.º 24.368.545**, designado mediante Decreto N°007/1/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 y con facultades delegadas mediante Decreto N°003/2024 de fecha 02 de enero de 2024, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 120, 2º piso, en adelante llamada “**LA MUNICIPALIDAD**” por otra parte; en conjunto, denominadas las “**PARTES**”, celebran la presente en el marco del Convenio Específico de Colaboración y Complementación Institucional rigiéndose por siguientes cláusulas y por las estipuladas en el Acuerdo mencionado:

PRIMERA: Objeto: La presente Acta Complementaria tiene por objeto la realización de la **Diplomatura Universitaria de Formación Continua: Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud**, cuyos objetivos generales y específicos como las actividades, el cronograma de trabajo y su proyección presupuestaria constan en el **Anexo I**, el que forma parte integrante del presente.

SEGUNDA: Modalidad de Trabajo: Las PARTES acuerdan dos (2) instancias para la coordinación de las actividades, a saber:

1) Una Mesa de Seguimiento, que tendrá las funciones de: **a) Revisar y aportar la información necesaria para las distintas actividades e instrumentos involucrados en el**

proyecto. **b)** Receptar y dar respuesta a las consultas del Equipo de Trabajo. **c)** Revisar los informes preliminares y aportar a la interpretación de los datos. **d)** Coordinar las acciones institucionales necesarias con la finalidad de facilitar actividades.

2) Un Equipo de Trabajo, que será responsable tanto de la conducción como de la ejecución de las tareas en todas las etapas.

TERCERA: Responsables Técnicos. A los efectos de centralizar, coordinar y supervisar las acciones y tareas del presente Acuerdo, se crea una **Unidad de Coordinación**, la que estará compuesta por tres (3) integrantes: uno (1) por la Secretaría de Extensión de "LA FACULTAD", uno (1) por "LA FACULTAD" y uno (1) por la Subsecretaria de Bienestar Integral de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba. Las **PARTES** podrán, en cualquier momento, sustituir a uno o más de los integrantes que conforman la Unidad de Coordinación, debiendo comunicar una a la otra dicho cambio en un lapso no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas de producirse el mismo.

CUARTA: Vigencia. El Acta Complementaria estará vigente por el tiempo de dictado de la **Diplomatura Universitaria de Formación Continua: Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud**, según cronograma de trabajo que consta en el ANEXO I que se acompaña. Las **PARTES** podrán hacer uso del derecho de rescisión sin causa, previa comunicación a la otra parte y con un plazo mínimo de sesenta (60) días. Sin embargo, en el supuesto de rescisión todas las actividades que queden pendientes deberán ser cumplidas hasta su total finalización, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito.

QUINTA: La "**LA MUNICIPALIDAD**" se comprometen a realizar los pagos, en tiempo y forma de acuerdo a lo convenido, en favor de "**LA FACULTAD**" que incluyen los honorarios profesionales a las integrantes del Equipo de trabajo expresados en el presupuesto que consta en el Anexo I.

SEXTA: Los instrumentos que se diseñen para la investigación, las bases de datos que se construyan y los resultados de la misma serán de propiedad común para las partes y podrán ser utilizados, de manera conjunta o separada, en este último caso se deberá requerir el consentimiento de la otra parte, para ello se deberá tomar como base lo prescripto en la Ord.HCS. N.º 12/2011 y/o la que la reemplace en el futuro.

SEPTIMA: Las **PARTES** expresan que esta Acta Complementaria no constituye de ninguna manera asociación alguna y que los firmantes sólo se responsabilizan y comprometen respecto de las obligaciones que cada una especialmente asume, por lo tanto se mantiene la individualidad institucional de las entidades en cuanto al patrimonio, personal, organización administrativa y contable aportada, de modo que el quebranto de alguna de ellas o las obligaciones impositivas y/o los compromisos económicos y financieros emergentes de sus actividades no afectarán el patrimonio de la otra parte, excluyéndose asimismo la idea de cualquier tipo de relación laboral.

OCTAVA: Controversias - Jurisdicción. Ante cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes para poner fin al conflicto a través del diálogo, observando en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de este Acuerdo tiende a beneficiar el desarrollo de sus actividades, por lo que la labor a realizar será un ejemplo de buena voluntad de esfuerzos. Así, las partes de común acuerdo designarán un miembro por cada una y uno designado de común acuerdo. Para el caso de haberse agotado la instancia del diálogo y mediación, sin haber arribado a un acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles y fijando sus domicilios contractuales en los ya denunciados.

Conforme las partes, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los días del mes dedel año dos mil veinticinco.

ANEXO 1

a) Denominación

Diplomatura Universitaria de Formación Continua: Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud

b) Destinatarios (enunciar el perfil del postulante)

La propuesta identifica como población destinataria a las personas que se desempeñan en equipos de salud de la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS), Municipalidad de Córdoba. Los 100 centros de salud que integran la DAPS se encuentran distribuidos en los diversos barrios de la ciudad. Se prevé realizar la convocatoria al cursado a la totalidad de los centros de salud, debiendo priorizarse una persona por equipo de salud. También se encuentran como destinatarios los Equipos Zonales Interdisciplinarios (EZI) y el Ente Metropolitano Córdoba. Asimismo, dada las características de esta propuesta, se consideran potenciales destinatarias las personas referentes de las comunidades, promotoras/es de salud, integrantes de organizaciones de mujeres y de las disidencias sexuales que coordinan de forma intersectorial, acciones en las líneas prioritarias de los Derechos Sexuales y (No) Reproductivos desde una perspectiva de integralidad. Podrán participar otras personas o colectivos organizados vinculados a la temática.

En el diseño flexible de la propuesta puede variar el total de la población participante entre 130 y 150 personas; y contempla las diversas conformaciones de los equipos, con roles diferenciados en el trabajo territorial de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Así, esta heterogeneidad se manifiesta en relación a sus trayectos formativos, acreditaciones, género, antigüedad en los puestos de trabajo, modos de relación/vínculo laboral, etc.

c) Requisitos de ingreso (estudios primarios/ secundario/pregrado/grado/ posgrado, formación en área específica, etc.)

Teniendo en cuenta los trayectos y roles de las personas participantes al interior de los equipos de salud y en los territorios de la APS, se establecen requisitos diferenciados según la pertenencia institucional y el rol desempeñado en torno a los temas / problemas que se abordan en la Diplomatura. Para quienes se desempeñan en la DAPS, es requisito ser integrante de un equipo de salud o de un EZI, con al menos el nivel secundario completo. Para referentes territoriales e integrantes del Ente Metropolitano, tener inserción en un equipo/organización que se ocupa de temas vinculados con el objeto de estudio de la Diplomatura.

d) Objetivos

General

Contribuir a los procesos de capacitación y profesionalización en el abordaje integral de Derechos Sexuales y (No) Reproductivos, de quienes se desempeñan en la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS) de la Municipalidad de Córdoba en un marco de trabajo interdisciplinario e intersectorial.

Específicos

-Actualizar y profundizar los enfoques, contenidos y estrategias de abordaje integral de los Derechos Sexuales y (No) Reproductivos desde la Atención Primaria de la Salud.

-Propiciar el análisis crítico y reflexivo en torno a las propias prácticas en salud sexual integral en el centro de salud y en los territorios, con enfoque de derecho y perspectiva de género.
-Compartir herramientas y recursos que fortalezcan las intervenciones en diversos escenarios y contemplando las necesidades de los colectivos poblacionales.

e) **Justificación**

La Diplomatura en Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en APS surge de la necesidad de fortalecer las prácticas profesionales y comunitarias hacia un abordaje respetuoso, informado y equitativo en salud sexual, fundamentado en los derechos de las personas. La primera parte de la denominación de la diplomatura retoma la propuesta conceptual de Josefina Brown (2008) cuando menciona que los Derechos Reproductivos enfatizan en el primer aspecto, el reproductivo, pero se supone que incluye el segundo; la no reproducción. Hablar de Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en el marco de la diplomatura contemplará tres dimensiones: 1) los derechos en torno a la seguridad en el embarazo, parto y puerperio; situaciones implicadas en la reproducción 2) los derechos relativos a la toma de decisión: decidir si tener o no hijas/os, con quién tenerlos, en qué etapa de la vida, cómo y cuántos; y a tener los medios seguros para poder llevar adelante esas elecciones, que se vinculan con el acceso a la información, la anticoncepción y el aborto; 3) los derechos relativos al ejercicio libre de la sexualidad sin discriminación, coerción o violencia (Brown, 2008). La APS es comprendida no solo como primer nivel de salud, sino en su sentido transversal originario, como una estrategia política que permea necesariamente todo el sistema de salud; o “como un dispositivo diseñado y dirigido para el derecho a la salud” (Rovere, 2018). Así, la APS propone la construcción de un sistema integrado, organizado según niveles de atención que permitan una asignación racional de recursos de tal manera que se garantice la accesibilidad a los servicios, la continuidad, calidad e integralidad de la atención, de manera equitativa, enfocada en las necesidades de las personas y las comunidades (Macinko et al, 2007).

La implementación de la APS produce prácticas de cuidado de la salud que se particularizan en cada espacio local. La concepción de salud que sostienen las/os profesionales, así como los principios y directrices de los programas, producen formas de organizar el quehacer cotidiano, que pueden generar contención y cuidado al interior del sistema de salud, o por el contrario, barreras en el acceso y mecanismos de expulsión. En un momento histórico donde la legislación argentina logró reafirmar la protección de los derechos en materia de salud sexual y (no) reproductiva, es imprescindible que quienes integran equipos de salud en APS cuenten con una formación continua y especializada que profundice en estos principios y promueva un modelo de atención “usuario centrado” en lugar de “corporativo centrado” (Merhy, 2008). Al respecto, Mehry (2006), plantea la necesidad de ofrecer una integralidad de tecnologías “apropiadas” - útiles y adaptadas a la idiosincrasia y cultura de las personas usuarias - combinando idealmente diferentes tipos de tecnologías. Las clasifica en duras (representadas por los instrumentos y equipamientos); blandas – duras: integradas por los saberes estructurados, como la clínica y la epidemiología; blandas, referidas al espacio relacional trabajadora/trabajador - usuaria/o, espacio de relaciones entre sujetas/os, que solamente tienen materialidad en el acto, como es el caso de los procesos de protección, vínculo y responsabilización. Así, resulta pertinente generar interrogantes en torno a la implementación de los programas de APS, ya que, sólo desnaturalizando prácticas protocolizadas a nivel programático, reconociendo el espacio de creatividad que existe en el ejercicio cotidiano de las prácticas de salud, es posible dotar de integralidad al cuidado. Y en este sentido, las tecnologías blandas serían las que orienten el uso de las otras tecnologías. Este modelo propuesto supone que las personas usuarias de los efectores de salud buscan relaciones de confianza, la seguridad de que su problema será entendido, y el compromiso de que todo lo que pueda realizarse para defender y mejorar su calidad de vida será objeto de acciones de los equipos profesionales y de los servicios de salud (Merhy, 2008). En este sentido, la diplomatura busca fortalecer un posicionamiento ético que

garantice el acceso a la atención libre de discriminación, violencias y prácticas coercitivas, promoviendo la igualdad y el respeto a la diversidad.

El amplio marco normativo con el que se cuenta actualmente, garantiza derechos a través de instrumentos como la Ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) (Ley N° 27.610), la Ley de identidad de género (N° 26.743), la Ley de derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado (N° 26529), la Ley de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (N° 26150), y la Ley de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (N° 25.673). En diversos informes publicados a nivel nacional, provincial y local se expresa coincidentemente que, a pesar de contar con el corpus legal y claras directivas de aplicación, la implementación de las políticas y programas a veces se enfrentan con obstáculos político-ideológicos, presupuestarios, culturales, religiosos, etc. (Flacso, 2023). Los equipos profesionales de salud desconocen el marco normativo en algunos casos y, en otros, no lo aplican por temor a un conflicto legal o por sus propias creencias. Ello demuestra la necesidad de fortalecer la capacitación en temas relacionados con la perspectiva de género, derechos y diversidad, con énfasis en un enfoque interseccional (Flacso, 2023). Los resultados de una Encuesta a efectores del Subsector de Salud Pública en la provincia de Córdoba realizada por la organización Católicas por el Derecho a Decidir Argentina (2021) señala que es generalizada la desinformación sobre la Ley nacional N° 27.610 y las consecuencias legales de su incumplimiento para los profesionales de la salud. Desde los resultados de la encuesta se advierte la falta de capacitación en Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), particularmente sobre la opción terapéutica del tipo medicamentosa, modalidad en la que se resuelven el 90% de las situaciones de aborto, y de principal acceso en los servicios de APS. En otro trabajo de investigación cualitativa situado en la ciudad de Córdoba se señala que la capacitación/formación en servicio es escasa y con perspectiva disciplinaria, resultando insuficiente para comprender la complejidad de la salud sexual y (no) reproductiva. Las investigadoras, presentan como hallazgos de las entrevistas, la necesidad de formación en marcos legales y disidencias sexo genéricas (Bertona y cols, 2022). Como señala Davini (2002) la cuestión no se agota solamente en incorporar conocimiento, sino también implica saber qué conocimiento incorporar, qué aprender, qué desaprender y cómo hacer para que los diferentes actores en juego se orienten a ello.

Atendiendo esta preocupación, la diplomatura pretende dar respuesta en relación a la actualización profesional y capacitación continua de equipos de salud de la ciudad de Córdoba, para que puedan brindar información científica basada en evidencia, orientación y servicios que respeten los derechos de todas las personas, identidades y orientaciones sexuales.

Entre los desafíos que se identifican se encuentra el fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de salud, construir institucionalidades en salud como espacios seguros, y fortalecer el vínculo con las organizaciones sociales territoriales, como actores fundamentales en las acciones de prevención, promoción y cuidados de la salud. Como sostiene De Sousa Campos (2002), en la práctica de una clínica con calidad, uno de los pilares fundamentales es el fortalecimiento de vínculos entre personas usuarias, familias y comunidad con el equipo.

La formación con perspectiva de derechos también implica sensibilizar a las y los participantes sobre las desigualdades sociales, culturales y de género que afectan la integralidad de la salud sexual, promoviendo prácticas que favorezcan la autonomía, la participación activa y el autocuidado de las personas y las comunidades.

f) Pertinencia respecto a la/s unidad/es académica/s o área central que la propone

Esta Diplomatura surge a partir de una invitación de la Subsecretaria de Bienestar Integral de la Ciudad de Córdoba (Municipalidad de Córdoba) y la Comisión de Salud Sexual Integral de la DAPS, a las Facultades de Ciencias Sociales (FCS) y de Ciencias Médicas (FCM) a través de su

Escuela de Nutrición, atendiendo a los antecedentes y trayectorias de ambas unidades académicas en la materia.

La Facultad de Ciencias Sociales (FCS), a través de sus carreras de grado y posgrado; como así también de su inserción, relaciones y trabajos de formación académica, investigación y extensión vinculada a las políticas públicas en el campo de la salud sexual y (no) reproductiva, posee un acumulado que contribuye a su implementación. Como se señala en la justificación, la propuesta de la diplomatura presenta un abordaje conceptual y metodológico interdisciplinario, que amplía la perspectiva de trabajo más allá de lo estrictamente disciplinar. Desde la creación de la FCS, se sostiene como oferta permanente seminarios optativos y extensionistas vinculados al acceso a Derechos Sexuales y (No) Reproductivos, la formación en intervenciones en consejería de salud sexual integral; en teorías feministas, géneros y sexualidades; también la intervención social con niñez y jóvenes desde su protagonismo; los consumos problemáticos y las intervenciones en la discapacidad, entre otros.

Son numerosas las jornadas y encuentros que han tenido lugar en la FCS y en los cuales se han abordado los Derechos Sexuales y (No) Reproductivos o se ha profundizado en la estrategia de APS. La más reciente tuvo lugar en agosto y noviembre del 2024. La actividad de agosto tuvo como tema convocante “Desafíos en Atención Primaria de la Salud (APS) para psicólogas y psicólogos y trabajadoras y trabajadores sociales en la nueva realidad socio-sanitaria”. La segunda jornada “Desafíos en Atención Primaria de la Salud (APS): Miradas territoriales sobre nuestras prácticas” buscó como objetivo visibilizar las experiencias de los equipos que trabajan en el primer nivel de atención para ampliar la comprensión sobre la complejidad de la transformación de los servicios y mostrar los diferentes itinerarios que los/as trabajadores llevan adelante para abordar los problemas en los cambiantes contextos locales. Ambas jornadas fueron organizadas en conjunto con la DAPS de la Municipalidad de Córdoba, la Facultad de Psicología y los colegios de psicólogas y psicólogos y trabajadoras y trabajadores sociales de Córdoba.

Asimismo, las acciones conjuntas de capacitación con la DAPS en el marco de acuerdos de trabajo junto equipos de cátedras de la carrera de Trabajo social, tienen una trayectoria de más de dos décadas. Desde la antigua Escuela de Trabajo Social de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se han llevado a cabo convenios de prácticas preprofesionales, integrándose estudiantes de la carrera de Lic. en Trabajo Social en programas y proyectos de abordaje de la salud sexual y (no) reproductiva. También los equipos de cátedra invitan a trabajadoras/es del equipo de salud de la DAPS a la participación de clases áulicas o paneles; propiciando el diálogo de saberes en los espacios formativos vinculados al acceso a la salud. En los intercambios que se generan institucionalmente se registra el diseño de instancias de capacitación en abordajes comunitarios, de género, feminismos, derechos sexuales, etc. a solicitud de los equipos de salud o espacios de encuentro disciplinares de la DAPS.

En materia de investigación social se referencia la participación de trabajadores de la salud en calidad de adscriptas/os en equipos de investigación radicados en la FCS. El proyecto “Derechos sexuales, organizaciones sociales y territorios. Una mirada feminista y su incidencia en el campo de la salud en Córdoba” reúne una conformación mixta entre docentes investigadoras y adscriptas trabajadoras de la salud, algunas con pertenencia laboral en la DAPS.

La Subsecretaría de Bienestar Integral de la Ciudad de Córdoba tiene a su cargo la elaboración y formulación de procedimientos, planes y programas para garantizar el acceso a la salud integral; comprendiendo la salud sexual y (no) reproductiva, en ese marco se construye la propuesta.

Por otra parte, la Escuela de Nutrición - Facultad de Ciencias Médicas, ha sido el ámbito de desarrollo de una multiplicidad de espacios académicos (Módulos Optativos) entre 2016 y 2022, que han abordado temas de Derechos Sexuales y No Reproductivos orientados al trabajo territorial con municipios y organizaciones sociales en el marco de la estrategia de APS. Desde el año 2020 ambas unidades académicas comparten proyectos de extensión e investigación participativa en torno a estas temáticas en la provincia de Córdoba.

g) Estructura (módulos, unidades). Carga horaria por módulos o por unidad.

Metodología

Estructura general:

Se propone organizar la Diplomatura en ocho módulos o unidades temáticas, cada uno de los cuales abordará un tópico específico. Cada módulo se desarrolla desde propuestas de clases y trabajos prácticos sincrónicos y asincrónicos. En todos los casos, la temática será atravesada por la perspectiva de género y derechos, en el marco de abordajes territoriales anclados en la estrategia de APS. Los primeros seis módulos tienen una duración de 12hs cada uno y los últimos dos orientados a la elaboración del trabajo final, prevén una duración de 14hs.

Encuadre de la propuesta

En el primer encuentro se desarrolla la presentación del programa formativo, y el encuadre de trabajo, explicitando los diferentes espacios que contempla la modalidad. Se sitúa el trabajo en el aula virtual identificando los recursos educativos disponibles en la plataforma moodle.

Se explora de forma genérica las expectativas de las personas participantes respecto al cursado. En términos de contenidos teóricos- conceptuales se focaliza en la fundamentación teórica y ético-política de la propuesta de formación. Se explicita el contrato pedagógico (modalidad de trabajo, requisitos para aprobar el trayecto y acceder a la certificación).

Organización modular de los contenidos

Módulo 1. Los Derechos Sexuales y (No) Reproductivos como Derechos Humanos. Los módulos siguientes se organizan en torno a la APS con enfoque de derecho (módulo 2); Programas, Proyectos y modelos de atención de SS y NR (módulo 3). Violencia y salud sexual integral (módulo 4); Perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad en la estrategia de APS (módulo 5). Salud sexual integral en situación de grupos poblacionales singulares (módulo 6). Abordaje comunitario de la SS y NR (módulo 7). El último módulo (módulo 8) se define como encuentro-taller con dos momentos, uno en el que se abordará como contenido: Producción de datos, construcción de indicadores / conocimiento para su análisis local; el segundo momento será de cierre, presentación de trabajos y propuestas y evaluación general.

Metodología

En cada espacio de trabajo se propone recuperar saberes previos de las personas cursantes, aportar conocimientos y ampliar la reflexión en torno al trabajo en los efectores de salud. El espacio de capacitación se estructura con acciones intencionales y planeadas que buscan aportar conocimientos, propiciar habilidades, movilizar actitudes y prácticas en los equipos de salud.

También se pretende habilitar preguntas y búsquedas, para que quienes participan puedan profundizar o avanzar en la implementación de buenas prácticas de cuidado de la SSI, en sus entornos laborales. El abordaje metodológico se construye en articulación con los contenidos de cada módulo.

El desarrollo de la Diplomatura incluye actividades sincrónicas en clases colectivas presenciales y tutorías para el seguimiento de actividades asincrónicas, así como un tiempo de trabajo autónomo semanal, orientado a la reflexión de situaciones problemáticas. El trabajo autónomo incluye, a modo de ejemplo, lecturas guiadas de material bibliográfico seleccionado, participación en foros temáticos guiados por tutoras, análisis de casos, elaboración de argumentaciones fundadas en torno a prácticas personales en la DAPS.

Con respecto al Taller Integrador Final, se han previsto un total de 20 horas (combinando trabajo sincrónico con el acompañamiento de tutoras de manera grupal). Se desarrollará de forma progresiva en grupos de no más de cuatro participantes, a través de diferentes instancias en que los avances se van poniendo en común, socializando los productos parciales.

Las actividades siguen una secuencia didáctica del proceso enseñanza-aprendizaje, partiendo de las experiencias laborales y saberes previos de quienes participan, hacia elaboraciones y producciones que se complejizan e integran con los contenidos propuestos.

h) Contenidos de cada unidad o módulo

Módulo 1: Los Derechos Sexuales y (No) Reproductivos (DS y NR) como Derechos Humanos

1.1. Presentación y análisis de los marcos normativos locales y de las políticas públicas de las últimas décadas que encuadran y dinamizan los debates y desafíos actuales de los DS y NR, en el contexto regional, nacional y local.

1.2. Análisis de casos paradigmáticos de disputas entre el Estado, los movimientos sociales de mujeres, grupos religiosos y otros actores relevantes en torno al acceso a los DSyNR y a los cuidados de calidad.

1.3. Línea del tiempo de los DSyNR, construcción de las memorias colectivas en torno a las luchas y los hitos históricos de conquistas políticas en el campo sociosanitario. ¿Cómo garantizar el cumplimiento y reconocimiento de estos derechos en contextos adversos? Acciones legales, activismo, sensibilización y movilización social.

Módulo 2: Enfoque de derecho en la APS

2.1. Obligaciones negativas y positivas del Estado en materia de derechos en el campo de salud. Capacidades institucionales para garantizar un enfoque de derecho en APS. El espacio de la participación, cuidados - autocuidados de la salud sexual y no reproductiva a nivel individual y colectivo. Diferentes tipos de barreras en el acceso a cuidados de calidad, estrategias de superación.

2.2. Recuperación de experiencias: tensiones en torno al trabajo con la comunidad y los colectivos organizados... ¿oportunidad o amenaza en la realización de los derechos?

Módulo 3: Programas, Proyectos y modelos de atención de SS y NR

3.1. Asesorías en Métodos anticonceptivos (MAC), Embarazo, Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Modelos de atención de SS y NR

3.2. Discusión en torno a los modelos de atención. Asesorías como modelo de abordaje de la SSI con perspectiva de derechos.

3.3 Actualización de recomendaciones en la efectivización de derechos, buenas prácticas de cuidado en la implementación de los programas, proyectos y modelos de atención que aportan integralidad. Abordaje subjetivo de las ITS. Énfasis en el acceso.

Módulo 4: Violencias y salud sexual integral

4.1. ¿Qué es la violencia de género? ¿Cómo se expresa la violencia en la SS y NR? Marco normativo: Tratados, convenciones, internacionales y legislación para la erradicación de las violencias. Tipos y modalidades. Violencia institucional, violencia obstétrica, entre otras.

4.2. Articulación de espacios en las políticas públicas para el abordaje de las violencias, centralidad de la APS en su prevención y asistencia.

Módulo 5: Género, diversidad e interseccionalidad en la estrategia de APS

5.1. Marco normativo y comprensivo en género, sexo y sexualidad. ¿Qué significa hablar de la perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad en la atención de la SS y NR?

5.2. Experiencias de atención en la diversidad sexo genérica. Espacios de salud trans en el primer nivel de atención.

Módulo 6: Salud sexual integral en atención a la singularidad de grupos poblacionales

6.1. Vulneración de derechos en el acceso a los métodos anticonceptivos. Marco Normativo. Situaciones de padecimiento mental y personas con discapacidad, accesibilidad a los servicios de salud. Ejercicio de las autonomías progresivas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Consumo problemático y sexualidades.

6.2. Recuperación de experiencias de trabajo intersectorial; articulación salud - educación a diferentes niveles. El embarazo en la adolescencia.

Módulo 7: Abordaje comunitario de la SS y NR

7.1 Articulación intersectorial e interjurisdiccional en el abordaje comunitario. Redes de organizaciones y redes de comunicación. Tecnologías blandas en el modelo de atención.

7.2. Comunicación: en la consulta y en el espacio institucional. Estrategias comunicacionales para el abordaje en la comunidad y en el uso de plataformas digitales.

Módulo 8: Producción de datos, construcción de indicadores / conocimiento para su análisis local.

8.1. Monitoreo participativo de las intervenciones locales para la vigilancia de buenas prácticas de cuidado, acceso a los derechos.

8.2 Experiencia de la Comisión de Salud Sexual Integral de la DAPS en procesos de sistematización de registros y producción de información. Presentación de registros estadísticos de la comisión de IVE.

8.3. Socialización de producción grupal, discusión e intercambio en torno a los avances de los trabajos finales.

i) Modalidad de cursado

La modalidad del cursado contará con instancias de encuentro y actividades asincrónicas realizadas a través de aula virtual. Durante todo el proceso, habrá seguimiento con tutorías. El desarrollo de cada módulo está a cargo de un equipo de trabajo docente, de conformación mixta, con docentes provenientes del campo académico y docentes que se desempeñan también en la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba. Atendiendo el número de personas cursantes y en vistas a generar espacios que propicien el seguimiento y la evaluación de los aprendizajes y su transferencia a la acción profesional, se contará con un equipo de tutores y tutoras. La tutoría se desempeña en el acompañamiento tanto de actividades sincrónicas como asincrónicas con las siguientes tareas: coordinar los debates y trabajos grupales, acompañar a las personas cursantes, y orientar las actividades en las aulas virtuales. Se incrementan las horas de tutoría en los últimos dos módulos para sostener el proceso de elaboración y entrega del trabajo final.

Carga horaria expresada en horas y créditos (CRE)

Módulo	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria dictado Sincrónico	Tutorías	Carga horaria trabajo autónomo del/de la estudiante	Carga horaria Total	CRE
1. Los DSyNR como Derechos Humanos	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	2hs.	5 hs.	12 hs.	0,48
2. Enfoque de derecho en la APS	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	2hs.	5 hs.	12 hs.	0,48
3. Programas, Proyectos y modelos de atención de SS y NR	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	2hs.	5 hs.	12 hs.	0,48
4. Violencias y salud sexual integral	Clase presencial, Tutorías,	semanal	5 hs.	2 hs.	5 hs.	12 hs.	0,48

	trabajo autónomo.						
5. Género, diversidad e interseccionalidad en APS	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	2 hs.	5 hs.	12 hs.	0,48
6. Salud sexual integral en atención a la singularidad de grupos	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	2 hs.	5 hs.	12 hs.	0,48
7. Abordaje comunitario de la SS y NR	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	4 hs.	5 hs.	14 hs.	0,56
8. Producción de datos, construcción de indicadores / conocimiento local	Clase presencial, Tutorías, trabajo autónomo.	semanal	5 hs.	4 hs.	5 hs.	14 hs.	0,56
Carga horaria total			40 hs.	20 hs.	40 hs.	100 hs.	4

Carga horaria total: 100 hs.

Equivalencia en créditos: 4 créditos

j) Cronograma de dictado

La presente diplomatura tiene una carga horaria total de 100hs. reloj, 60 hs. de trabajo sincrónico que incluye clases presenciales y tutorías para el desarrollo de las actividades individuales, grupales y producción del Taller Integrador Final; 40 hs. de trabajo autónomo de las y los estudiantes durante los cuales se espera que participen de actividades asincrónicas, hagan lecturas y elaboren el trabajo final. En total corresponden 4 créditos.

Se realizarán clases sincrónicas los días viernes por la mañana, en el horario de 8 a 13hs. y las propuestas asincrónicas durante la semana entre los meses de agosto y noviembre.

Módulo 1: Los DSyNR como derechos humanos	
Viernes Semana 1	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 2	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 2: Enfoque de Derecho en la APS	
Viernes Semana 3	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.

Viernes Semana 4	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 3: Programas, proyectos y modelos de atención en SSyNR	
Viernes Semana 5	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 6	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 4: Violencias y salud sexual integral	
Viernes Semana 7	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 8	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 5: Género, diversidad e interseccionalidad en APS	
Viernes Semana 9	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 10	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 6: Salud sexual integral en atención a la singularidad de grupos	
Viernes Semana 11	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 12	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías. Cierre del módulo. 2 hs.
Módulo 7: Abordaje comunitario de la SS y NR	
Viernes Semana 13	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 14	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías grupales orientadas Trabajo final y Cierre del módulo. 4 hs.
Módulo 8: Producción de datos, construcción de indicadores / conocimiento local	

Viernes Semana 15	Encuentro presencial. Inicio y desarrollo. 5 hs.
Viernes Semana 16	Actividades autónomas y asincrónicas. 5 hs. Tutorías grupales orientadas Trabajo final y Cierre del módulo. 4 hs. Presentación del Trabajo Final.

Carga horaria total: 100 hs.

k) Nómina de equipo directivo y de docentes y CV nominal de cada uno

La estructura del equipo de trabajo se organiza de la siguiente forma:

Equipo de Coordinación: sostiene las relaciones interinstitucionales, conforma mesa de trabajo con autoridades de la subsecretaría de Bienestar Integral de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba. Planificación y seguimiento de todos los módulos. Coordinación del taller de evaluación y de los trabajos finales. Coordinación con el equipo docente y de tutoras/es.

Un/a docente del Área de Tecnología Educativa: Organiza las Aulas virtuales por módulo. Brinda asesoramiento docente y articulación con tutoras/es. Ofrece capacitación y atención a cursantes.

Un equipo de tutoras/es que están presentes en todos los dictados de los módulos y además atienden tutorías. La figura de la tutoría ofrece pistas de lectura, sugiere relaciones entre los contenidos y el trabajo de los equipos de salud. Responde consultas e inquietudes; atiende las aulas virtuales. Tiende puentes entre las personas cursantes. Acompaña al grupo asignado ofreciendo tutorías específicas en el momento de diseño y elaboración del Trabajo Final Integrador. Participa en la evaluación de los trabajos finales.

Cada tutor/a tendrá a su cargo aproximadamente 35 cursantes.

Apellido/s	Nombre /s	DNI	Email	Cargo docente en la UNC (si corresponde)	Función en la Diplomatura
Nicora	Valeria	22922111	valeria.nicora@unc.edu.ar	Prof. Adjunta	Coordinadora
Butinof	Mariana	18537736	mariana.butinof@unc.edu.ar	Prof. Titular	Coordinadora
Blanco	Camila	37820760	camiblanco68@gmail.com	Prof. Asistente	Tutora docente
Peña Barberón	Mayra	31479674	mayra.p.barberon@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Tutora docente
Coseani	Daniela del Valle	35150474	daniela.coseani@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Tutora docente
Sanchez	Melisa Ruth	32786594	melisa.sanchez@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Tutora docente

	Dominguez	Norma Alejandra	17733840	adominguez@unc.edu.ar	Prof. Titular	Docente	
	Torres	Juan Exequiel	31356392	etorres@unc.edu.ar	Prof. Adjunto	Docente	
	Crosetto	Rossana	17907120	rcrosetto@unc.edu.ar	Prof. Titular	Docente	
	Burijovich	Jacinta	14798609	jaschele@gmail.com	Prof. Adjunta	Docente	
	Machinandiar	Ana Paola	25698619	pao.machinandiaarena@unc.edu.ar	Prof. Adjunta	Docente	
	Johnson	María Cecilia	32624050	cecilia.johnson@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Docente	
	Yoma	Solana María	34011648	solanayoma@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Docente	
	Mantaras	Jose Antonio	13925842	josemantaras@yahoo.com.ar	Prof. Titular	Docente	
	Ponce de Leon	Rodolfo	16333937	gomezr@paho.org	Asesor Regional OPS	Docente	
	Lopez	Alfredo	16665333	alfredolopez64@gmail.com		Docente	
Barrera	Olearo	Betiana	27655604	betolebar@gmail.com		Docente	
	Almada	Luciana	33246061	luciana.almada@unc.edu.ar	Prof. Asistente	Docente	
	Cedron	Claudia Elizabeth	26089311	claucedron5@gmail.com		Docente	
	Venezuela	Raul Fernando	27353753	venezuelafernando@hotmail.com		Docente	
	Morillo	Ana Margarita	23379651	anamargaritamorillo@gmail.com		Docente	
	Lario	Mariela Silvana	24472880	lariomariela@gmail.com		Docente	
	Soler	María Paula	30844991	pausoler84@gmail.com		Docente	
	Nocetti	Rodigou	Maite	18653643	maite.rodigou@unc.edu.ar		Docente
		Funes	Samantha	35470230	samantaborz@gmail.com		Docente
		Henze	Glenda Silvana	24770572	glendashenze@gmail.com		Docente
Isla		Valeria	16487231	valeriaisla2020@gmail.com		Docente	
Massa		Jimena	22223721	jimena.massa@unc.edu.ar		Docente	
Guazzini		Cecilia	31217789	ceciguazzini@gmail.com		Docente	
Kremer		Luis Emilio	18439990	luis_emiliokremer@hotmail.com		Docente	

l) Modalidades de evaluación (parcial y final)

En el momento de cierre de cada módulo se realizará una evaluación parcial de la propuesta: de los contenidos, modalidad del curso y del equipo docente. También se valorarán los contenidos centrales desarrollados, su relación y aporte a las prácticas de las personas cursantes. Estas evaluaciones serán entregadas al equipo de tutoras/es quienes sistematizan la información con el fin de revisar los encuentros posteriores y su retroalimentación.

Asimismo, se diseña un instrumento de valoración de las personas cursantes. Se propondrá un trabajo final integrador (que podrá ser realizado por grupos conformados hasta 4 cursantes).

Cada grupo seleccionará una problemática que se encuentre en vinculación a los módulos y deberán elaborar un trabajo que recupere los contenidos de los ejes desarrollados, proponiendo revisiones, aportes y alternativas que impliquen mejoras en los abordajes de la SS y NR.

En este trabajo de cierre se busca integrar los contenidos de los módulos y desde los cuales deberán realizar una propuesta que implique una mejora de la organización y del modelo de atención en DS y (No) R.

m) Requisitos de aprobación

La diplomatura se aprueba con el 70% de asistencia a las actividades presenciales, la participación activa en los trabajos grupales/talleres, y la entrega (y aprobación) del trabajo final con una nota de 7 o más.

n) Bibliografía

Ase I, Buriyovich J. (2009) La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud?. Salud Colectiva.5(1):27-47. Disponible en <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/229/218>

Bertona MaC, Garcia P, Gonzalez Ramos G, Morillo A, Buffarini A. (2022) Capítulo: La Atención Primaria de la Salud y la Salud Sexual y (No) Reproductiva en la Ciudad de Córdoba en Crosetto, Rossana y Bosio, María Teresa (Compiladoras) "Los Derechos Sexuales en salud pública. Prácticas y representaciones en el primer nivel de atención". IPSIS, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

Brown, J. (2008) "Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas". Brasil, Cad.pagu (30):269-300. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332008000100015>

Domínguez, A y Echavarrí, L. (Comp). (2023) Cuaderno de Trabajo: Feminismos, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias. CISCOSA Ciudades Feministas Cuaderno de Trabajo - 2023 1a ed.- Córdoba: CISCOSA, ISBN 978-987-48650-7-6 .

Davini, M. (2002): Enfoques, problemas y perspectivas en la educación permanente de los recursos humanos de salud. Sin año de edición. Disponible en: <https://campus.paho.org/es>

Macinko JA, Montenegro Arriagada H, Nebot C. (2007) La renovación de la Atención Primaria de la Salud en las Américas: documento de posición de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud.

Merhy, EE. (2006) Salud: Cartografía del Trabajo Vivo. Lugar Editorial, Buenos Aires.

Merhy, EE. (2008) "La pérdida de la dimensión cuidadora en la producción de la salud una discusión del modelo asistencial y de la intervención en el modo de trabajar la asistencia." https://digitalrepository.unm.edu/lasm_es/140

Rovere, M. (2018) La atención primaria en la encrucijada: desplegar su potencial transformador o quedar instrumentados en una nueva ofensiva privatizadora. Saude Debate | Río de Janeiro, V. 42, Número especial, 1, P. 315-327, Setem.

Sousa Campos, GW. (2002) Capítulo “La construcción del vínculo, responsabilizarse por la salud de la población de una micro-región y encargarse de casos singulares” en “Reflexiones sobre la clínica en equipos de salud de la familia”, Brasil.

Legislaciones

Ley Provincial 9.073 del Programa de Maternidad y Paternidad Responsables. Creación en el ámbito del Ministerio de Salud. Sancionada 18/12/2002.

Ley Provincial 9.161 de normas para la prevención, investigación y tratamiento del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Sancionada: 12/05/2004.

Ley Provincial 9.344 de régimen de aplicación de la ley Nacional 26130 de intervención quirúrgica de contracepción. Sancionada: 13/12/2006.

Ley Nacional 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Sancionada: 30/10/2002.

Ley Nacional 26.130 sobre el régimen para la intervención de contracepción quirúrgica derecho a acceder a las prácticas de ligadura de trompas de falopio y vasectomía. Sancionada: 09/08/2006.

Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada: 11/03/2009.

Ley Nacional 26.529 sobre derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Sancionada: 21/10/2009.

Ley Nacional 26.743 que establece el Derecho a la Identidad de Género de las personas. Sancionada: 9/05/2012.

Ley 27.610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Sancionada: 30/12/2020

Documentos

OMS (2018) La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

OPS/OMS. Salud sexual y reproductiva. Disponible en [Salud Sexual y Reproductiva - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud](#)

OPS (2024) El acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en la región de las Américas Disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/59916/OPSHSSCLP240002_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) Capítulo: Acceso Universal a los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Disponible en: https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/consenso_de_montevideo_-_unfpa.pdf [Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo - Capítulo: Acceso Universal a los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva](#)

Programa de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar. (2004). Secretaria de Salud y Ambiente. Municipalidad de Córdoba.

Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. 2021. Coord: Valeria Isla. Redacción: Ariza Navarrete S, Leonardi MC, Messina A,

Ramón Michel A, Ramos S y Romero M. Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/06/res_1535_-_2021_protocolo_ive_anexo_i.pdf

Informes

Católicas por el Derecho a Decidir Argentina (2022). Acceso a la salud sexual y reproductiva. IVE/ILE en la provincia de Córdoba. Encuesta a efectores del Subsector de Salud Pública Católicas por el Derecho a Decidir Argentina 2021. Disponible en: <https://catolicas.org.ar/wp-content/uploads/2022/05/Acceso-a-la-Salud-Sexual-y-Reproductiva-CORDOBA.pdf>

III Informe Regional del Sistema Flacso. (2023) La igualdad de género en Argentina: avances, tensiones y propuestas en un escenario de transformaciones complejas. Comisión de Igualdad de Género, FLACSO Argentina. En “Políticas públicas de igualdad de género en América Latina y el caribe en el siglo XXI : nuevos protagonismos y viejos dilemas en tiempos de incertidumbre” Ana Gabriela Fernández Saavedra, coordinadora ; Carmen Beramendi Usera, coordinadora. – primera edición – San José, Costa Rica .

o) Modelo de Certificado a otorgar

La Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, junto a la Subsecretaría de Bienestar Integral de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba CERTIFICAN que(NOMBRE DE LA PERSONA) DNI (NUMERO DE DNI) ha cumplimentado con los requisitos para APROBAR la Diplomatura Universitaria de Formación Continua **Derechos Sexuales y (No) Reproductivos en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud**, aprobada por Resolución (RHCD N°.....) con una carga horaria de 100 horas correspondiente a 4 créditos. El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional
Firma de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC
Firma de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas
Subsecretaría de Bienestar Integral de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba.

Costos Estimados de Honorarios de Docentes, administrativos y otros:

1. Docentes: Estimando un costo por hora de \$25,000 pesos por horas docente, y considerando 48 horas de trabajo docente para 8 talleres presenciales, el costo total sería: **\$ 1.200.000**

2. Tutorías: 4 tutores para 130 cursantes, se trabaja con grupos de aproximadamente 30 personas (como máximo), durante 4 meses.

Las/os tutoras/es participan de reuniones de equipo, acompañan las clases presenciales desde el trabajo en taller y luego se suman las horas de trabajo virtual, tutorías, y corrección de trabajos finales. La hora de la tutoría se calcula en \$17.000. (17.000 x 30hs por tutor por mes=\$510.000 por tutor por mes; totaliza \$2.040.000). Costo total por tutorías: **\$8.160.000.-**

3. Área tecnología educativa: 1 docente. Trabaja en los 8 módulos: diseño y maquetación del aula. Asesoramiento docente en la producción de contenidos y diseño de actividades asincrónicas. Realiza acompañamiento a tutores. Producción de tutoriales para navegación

aula Asistencia técnica a participantes durante el cursado. Costo **total \$800.000**

4. Coordinación Académica. Cuatro meses de trabajo de dos coordinadoras que conforman y sostienen la mesa interinstitucional de trabajo. Realizan la gestión de la propuesta, convocan y coordinan el trabajo docente y de las tutorías. Planificación y seguimiento de todos los módulos. Coordinación del taller de evaluación y de los trabajos finales. Elaboran el informe final de la diplomatura. 160hs. (Valor hora \$18.000) Total: **\$2.880.000**

5. Apoyatura técnica administrativa: Gestión de contratos docentes y tutores. Apoyatura a la inscripción guaraní. Confección de actas y certificados. Seguimiento del listado de asistencia. Comunicación con cursantes. 10 horas mensuales por 4 meses. (valor hora \$12.000) **\$480.000**

6. Gastos de librería (biromes, fotocopias y certificados): **\$400.000**

7. Gastos en café, criollos y frutas de estación: 1 kilo de café por encuentro (\$18.000), te y mate cocido (\$ 5000), 4kg de criollo (\$24.000), frutas de estación (\$ 15.000) Total por encuentro: \$62.000. **Total por 8 encuentros: \$ 496.000**

8. Espacio físico, disponibilidad de aula híbrida y conectividad de internet: a cargo de la FCS.

9. Retenciones y gastos administrativos UNC y FCS \$3.844.267

Costo aproximado: \$18.260.267



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Convenio**

Número:

Referencia: PROYECTO ACTA COMPLEMENTARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.